

### **PERFIL DE CARGO**

## I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	Asistente Administrativo
ESTABLECIMIENTO/SERVICIO/UNIDAD	Hospital Dr. Philippe Pinel
ESTAMENTO	Administrativo
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
JORNADA DE TRABAJO	44 horas
CARGO JEFATURA DIRECTA	Jefe de Unidad/Servicio o Departamento

#### II. ORGANIGRAMA

Jefe Unidad/Servicio/Departamento

Asistente Adminstrativo



### III. OBJETIVO DEL CARGO:

Proporcionar apoyo a su jefatura y funcionarios, asistiendo, acompañando y gestionando en las actividades administrativas generales de la organización.

#### IV. FUNCIONES PRINCIPALES Y SUBFUNCIONES BÁSICAS:

FUNCIONES PRINCIPALES	FUNCIONES BÁSICAS
1 Coordinar y agendar actividades de reuniones, entrevistas, citas y otras actividades afines.	<ul> <li>1.1 Realizar las reservas y planificar según prioridad de cada actividad y/o solicitud, verificando el cumplimiento de objetivos para los usuarios y optimización de recursos disponibles.</li> <li>1.2 Organizar compromisos y actividades tales como: entrevistas, reuniones, capacitaciones, entre otras</li> </ul>
	solicitadas desde la organización.  1.3 Reservar y coordinar salas, equipos, insumos de oficinas, video conferencia para reuniones y otros.  1.4 Organizar eventos y actividades asociadas a su
	lugar de trabajo, tanto de tipo institucional, como de tipo recreativo, según corresponda como por ejemplo: actividades de camaradería, culturales, cumpleaños, entre otros.
2. Administra correspondencia verificando recepción y derivación correspondiente.	2.1 Gestionar todas las llamadas, correos electrónicos, memorando, correspondencia, resoluciones, tanto entrante como saliente, además de gestionar acciones específicas de la unidad o servicio. Encargarse de la agenda general del departamento o servicio.
	2.2 Archivar, organizar, guardar y revisar todo tipo de documentos.
3. Redactar y revisar documentación institucional, según procedimientos, formatos y condiciones de	3.1 Elaborar y/o completar documentación interna y/o externa (física y electrónica), redactando y tipiando cartas, oficios, informes, entre otros, e



confidencialidad correspondiente, tales como: Resoluciones, reportes, memos, oficios, hojas de cálculos y otros documentos administrativos.	imprimiendo, fotocopiando y escaneando documentos, según requerimientos de su jefatura.
	3.2 Tramitar documentación del área, según requerimientos de la jefatura y procedimientos institucionales.
4. Administra órdenes de pedidos materiales / Revisión de Facturas y	4.1 Solicitar suministros y acordar el mantenimiento o reparación de los equipos de oficina.
Boletas asociadas a actividades de la unidad o departamento, según procedimientos internos.	4.2 Maneja el fondo fijo asignado a la Unidad, realizando la rendición según procedimientos Institucionales.
	4.3 Gestiona solicitudes de compra, tramitación de pagos proveedores, envío y anulación facturas, entre otros, validándolo con la jefatura y según procedimientos de la institución Hospitalaria.

<sup>\*</sup>Otras actividades que la jefatura encomiende acorde a la naturaleza de sus funciones.

# V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

V.I. REQUISITOS DFL PLANTA N°9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Licencia de Enseñanza Media o equivalente.
V.II. REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley № 18.834 sobre Estatuto Administrativo:  Ser ciudadano(a).  Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.  Tener salud compatible con el desempeño del cargo.  Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico, que por naturaleza del empleo exija la Ley.  No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido



más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.

 No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la ley № 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

# VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

VI.I. FORMACIÓN EDUCACIONAL:	Estudios de nivel medio o superior en secretariado, contabilidad, informática, recursos humanos o administración.	
VI.II. EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Deseable experiencia como asistente administrativa de al menos 1 años en sector público o privado.	
VI.III. CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTITULO	Contar con cursos de Competencias Técnicas:	



•	MS Office (especialmente MS Excel, MS Word y MS
	PowerPoint)

### Contar con cursos de Competencias Adaptativas:

- Atención a usuarios.
- · Comunicación efectiva.

## VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS:

Conocimiento básico en confección de documentación oficial, resoluciones, memos, etc.

Conocimientos prácticos del equipo de oficina, como impresoras y máquinas de la unidad.

Manejo y dominio de las políticas del Sistema Público.

Conocimiento sobre sistemas y procedimientos de gestión de oficinas acorde a protocolos establecidos.

Dominio de MS Office (especialmente MS Excel, MS Word y MS PowerPoint).

### **VI. COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

**COMUNICACIÓN EFECTIVA**: Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.

### **NIVEL 3 de DESARROLLO**

Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.

- Genera formas de comunicación con diferentes áreas de la organización, en función de las prioridades asignadas.
- Realiza seguimiento a los compromisos asumidos, para asegurar que los mensajes se tradujeron en las acciones correctas.
- Evalúa el proceso de comunicación para corregir errores detectados y/o mejorar la efectividad de sus mensajes ante sus distintos interlocutores.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
DIRECCION DE SERVICIO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE EXCELENCIA: Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.

#### **NIVEL 1 de DESARROLLO**

Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.

- Genera formas de comunicación con diferentes áreas de la organización, en función de las prioridades asignadas.
- Realiza seguimiento a los compromisos asumidos, para asegurar que los mensajes se tradujeron en las acciones correctas.
- Evalúa el proceso de comunicación para corregir errores detectados y/o mejorar la efectividad de sus mensajes ante sus distintos interlocutores.

PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO: Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.

### **NIVEL 2 de DESARROLLO**

Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.

- Genera y propone acciones para hacer efectivos los cambios que requieren ser implementados en su área de trabajo.
- Visualiza problemas potenciales en los procesos de su área y propone acciones para resolverlos.
- Realiza aportes al equipo a través de ideas, anticipándose a problemas que pudieran suscitarse.

APRENDIZAJE PERMANENTE: Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.

#### **NIVEL 1 de DESARROLLO**

 Manifiesta interés por perfeccionarse en los conocimientos y destrezas atingentes a su campo de acción.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
DIRECCION DE SERVICIO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.

- Aplica los conocimientos y destrezas adquiridas, logrando adecuar su desempeño a las nuevas tecnologías y sistemas.
- Identifica mejoras en la forma de realizar su trabajo, dentro de su ámbito de acción.

**ORIENTACION AL USUARIO**: Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

### **NIVEL 2 de DESARROLLO**

Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.

- Averigua e identifica con detalle las necesidades de sus usuarios, para determinar la mejor solución a sus requerimientos.
- Se asegura que la información entregada haya sido cabalmente comprendida por el usuario
- Se hace cargo personalmente por dar solución a los requerimientos de los usuarios, coordinándose con otros miembros de la red asistencial, si es necesario.
- Hace seguimiento para verificar que los requerimientos que le hicieron los usuarios hayan sido satisfechos.

**TRABAJO EN EQUIPO**: Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.

## **NIVEL 2 de DESARROLLO**

Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

- Conoce y se compromete con los objetivos del equipo, emprendiendo acciones que ayudan al logro de ellos.
- Coopera proactivamente con sus compañeros, ofreciendo ayuda en forma espontánea.
- Presta apoyo con rapidez, satisfaciendo a plenitud los requerimientos que se le solicitan.
- Comparte los conocimientos entre sus compañeros de trabajo en beneficio del desarrollo del equipo.



# VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Superior directo	Jefe de Unidad o/ Departamento según corresponda, quien será el encargado/a de realizar su evaluación de su desempeño.
Equipo de Trabajo directo	Equipo de profesionales y administrativos de Departamento o Unidad correspondiente.
Clientes internos	Usuarios y funcionarios del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
Clientes externos	Proveedor externo e instituciones públicas y privadas.
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	No aplica.
Responsabilidad sobre imagen institucional	Medio.

REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
Ana Mora C., Jefa (S)-SDGDP  Evelyn Sepal yeda, Jefa U. Farmacia JEFE ARMACIA DE COMPANIA	Ana Mora Córdova Subdirectora de Gestión y <del>Desarrol</del> lo de las Personas (S)	17-03-2022